



PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VÉLEZ (S)

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL VÉLEZ

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario número IUC-D-2021-1749765, profirió **INDAGACION PRELIMINAR**, contra ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS, en su encabezamiento y parte resolutive dice: Procuraduría Provincial de Vélez (S), 17 de Febrero de 2021. Antecedentes: 1. Queja, 2. Indagación Preliminar, consideraciones del Despacho en mérito de lo expuesto y para verificar la ocurrencia de los hechos el Señor Procurador Provincial de Vélez. Resuelve: **Primero:** Abrir **INDAGACION PRELIMINAR**, a ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS, en su condición de Alcalde Municipal de Puente Nacional Santander, *Asunto: presuntas irregularidades en la subasta o remate de contrato No.112 del vehiculo de placas OS-0733.* **Segundo; para la práctica de Pruebas ordenadas en el auto de la referencia se comisiona al Doctor NELSON EDUARDO ZAFRA VIASUS**, Adscrito a esta Provincial con amplias facultades y por el término de Ley. **Tercero :** por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 155 de la Ley 734 de 2002, así mismo infórmese a los Disciplinados que este auto no es susceptible de recurso alguno y que para garantizar su derecho a la defensa deberá suministrar el dato relacionado con su Dirección Residencial Actual. Igualmente por Secretaria se dará cumplimiento al inciso 1 y 3 del Artículo 155 de la Ley 734 en caso de que no pudiere Notificarse personalmente se fijara **Edicto** en los término del artículo 107 del C.D.U. **RESUELVE: Fdo. ANGEL MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ , Procurador Provincial de Vélez (S).**

Para notificar a ORLANDO ANTONIO NIÑO MATEUS, en su condición de Alcalde Municipal de Puente Nacional Santander, fija el presente **EDICTO** en la página de la Procuraduría General de la Nación Hoy Once (11) de Marzo de 2021, a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2002

ROSA E HERNANDEZ

Secretaria (E) Procuraduría Provincial Vélez.

Se desfija el presente **EDICTO** hoy Quince (15) de Marzo de 2021 a las Cinco (5:00) de la tarde, luego de permanecer fijado página de la Procuraduría General de la Nación por el término legal.

ROSA E HERNANDEZ

Secretaria (E) Procuraduria Provincial Vélez.

EDICTO

